



**CONCEJO MUNICIPAL  
DE RAFAELA**

**REGISTRADA BAJO EL N° 1.661.-**

**VISTO:**

El expediente C.M. N° 04479-1 y los logros obtenidos por los estudiantes de la Escuela de Educación Técnica N° 460 "Guillermo Lehmann"; y

**CONSIDERANDO:**

Que el trabajo realizado sobre proyectar un asentamiento de 50 viviendas en el área de AGUA NEGRA provincia de San Juan en zona de frontera;

Que en dicho concurso, organizado por el periódico "Vivienda Joven" para estudiantes de la construcción, se ha reconocido los méritos al trabajo realizado por los alumnos: Federico Aglietto y José Guilli, bajo la tutoría del profesor Arq. Norberto Vivas de dicho establecimiento educativo, como únicos representantes de la provincia de Santa Fe de Nivel Secundario, y los cuales fueron premiados con diploma y medalla al mejor trabajo;

Que en el trabajo presentado se planteó, además del sistema de construcción de casas económicas y antisísmicas, huertas individuales, un plan de ayuda mutua y otro cooperativo para la subsistencia y desarrollo del grupo habitacional, planificado para un período de seis años y otros datos importantes que hacen a la valoración del proyecto;

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

**RESOLUCIÓN**

**Art. 1º)** Invitar al Profesor y Alumnos a una audiencia pública para felicitarlos y conocer los pormenores del proyecto realizado.-

**Art. 2º)** Hacer entrega de un reconocimiento a los participantes en nombre de este Concejo Municipal.-

**Art. 3º)** Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del  
**CONCEJO MUNICIPAL DE  
RAFAELA**, a los veintinueve  
días del mes de noviembre de dos  
mil uno.-

Dr. ENRIQUE J. MARCHIARO  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Rafaela



*Aldo A. Camusso*  
C.P.N. ALDO A. CAMUSSO  
PRESIDENTE  
Concejo Municipal de Rafaela